



SINDICATO NACIONAL MÉDICO DEL SEGURO SOCIAL DEL PERÚ SINAMSSOP

Registro Nacional de Organizaciones Sindicales de Servidores Públicos (ROSSP) del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo N° 2318-09-DRTPEL/DPSC/SDRG/DRS del 05/02/09

CONSEJO EJECUTIVO NACIONAL

2020 - 2021

SECRETARIO GENERAL

Dr. Teodoro José Quiñones Sánchez

PRIMER SUB – SECRETARIO

Dr. Manuel Alberto Vásquez Gálvez

SEGUNDO SUB – SECRETARIO

Dr. Luis Fernando Linares Morante

SECRETARIO DE ASUNTOS INTERNOS

Dr. Juan Manuel Sulca Jordan

SECRETARIO DE ECONOMÍA

Dr. Alfredo Dasilva Venegas

SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN

Dr. Víctor Eduardo Velarde Arrunategui

SECRETARIO DE DEFENSA

Dr. Manuel Isaias Jimenez Ocharan

SECRETARIO DE PRENSA Y

PUBLICACIONES

Dr. Vidal Anibal Urriola Gonzales

SECRETARIO DE ACTAS Y ARCHIVO

Dr. Manuel H. Arredondo Cuba

SECRETARIA DE PREVISIÓN SOCIAL

Dra. Miriam Kelly Nicho Valladares

SECRETARIA DE CAPACITACIÓN

QF. Liz Inés Aliaga Tabraj

SECRETARIO DE CULTURA, DEPORTE Y

RECREACIÓN

Dr. Alfonso Salvador Díaz Gálvez

SECRETARIO DE CONTROL Y PROCESOS

DISCIPLINARIOS

Dr. Edmundo Jorge Ochoa Calderón

SECRETARIO DEL MÉDICO RESIDENTE

Dr. Paolo Miguel Gómez Quiroga

SECRETARIO DE SEGURIDAD SOCIAL

Dr. Pedro Cruz Valqui

PAST SECRETARIO GENERAL

Dr. Cesar Augusto Portella Díaz

CARTA N° 458 - 2020/SINAMSSOP. -

Lima, 30 de noviembre de 2020

Señor:

Ing. JORGE PERLACIOS VELASQUEZ

Gerente Central de Gestión de las Personas – ESSALUD

Av. Arenales N° 1402

Jesús María. -

ASUNTO: SOLICITAMOS EL CIERRE DE LA NEGOCIACION COLECTIVA DEL PLIEGO DE RECLAMOS 2019, AL HABER SIDO DEROGADA EL DECRETO DE URGENCIA 014-2020

**REF.: RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 79 –GG-ESSALUD-2019
AUTO DIRECTORAL GENERAL N° 157-2019-MTPE/2/14
EXP. N° 218-2019-MTPE/2.14-NC**

NIT 179-2019-3097

Recurrimos a su despacho en representación del Consejo Ejecutivo Nacional del Sindicato Nacional Médico del Seguro Social del Perú – SINAMSSOP -, haciendo presente nuestro cordial saludo y a la vez como es de conocimiento público el Congreso de la República deroga el Decreto de Urgencia 014-2020, que había dejado en suspenso la negociación colectiva del año pasado, lo que motiva **SOLICITAR el cierre del Pliego de Reclamos 2019 y el otorgamiento del bono correspondiente**, en mérito a los siguiente considerandos:

1. Nuestro sindicato y la comisión negociadora de EsSalud iniciaron la negociación colectiva del pliego de reclamos 2019 vía trato directo, en mérito a la RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 79-GG-ESSALUD-2019, en la cual nombra al Dr. Oswaldo Caballero Vildoso como Presidente de esta comisión y con quien se han llevado a cabo las reuniones en el transcurso del año pasado, arribando acuerdos que se encuentran plasmados en las actas de reunión.
2. Es importante señalar que la Dirección General de Trabajo mediante el AUTO DIRECTORAL GENERAL N° 157-2019-MTPE/2/14 de fecha 21.05.2019 autoriza las reuniones de conciliación entre SINAMSSOP y ESSALUD en las instalaciones de la Dirección de Prevención y Solución de Conflictos Laborales y Responsabilidad Social Empresarial Laboral del Ministerio de Trabajo, aperturándose para ello el Exp. N° 218-2019-MTPE/2.14-NC, instancia donde también se encuentra pendiente el cierre del presente pliego de reclamos.

Calle Trinidad Moran 1235 – Lince Telefax: 421- 4950

www.sinamssop.org



SINDICATO NACIONAL MÉDICO DEL SEGURO SOCIAL DEL PERÚ SINAMSSOP

Registro Nacional de Organizaciones Sindicales de Servidores Públicos (ROSSP) del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo N° 2318-09-DRTPEL/DPSC/SDRG/DRS del 05/02/09

CONSEJO EJECUTIVO NACIONAL

2020 - 2021

SECRETARIO GENERAL

Dr. Teodoro José Quiñones Sánchez

PRIMER SUB – SECRETARIO

Dr. Manuel Alberto Vásquez Gálvez

SEGUNDO SUB – SECRETARIO

Dr. Luis Fernando Linares Morante

SECRETARIO DE ASUNTOS INTERNOS

Dr. Juan Manuel Sulca Jordan

SECRETARIO DE ECONOMÍA

Dr. Alfredo Dasilva Venegas

SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN

Dr. Víctor Eduardo Velarde Arrunategui

SECRETARIO DE DEFENSA

Dr. Manuel Isaiás Jimenez Ocharan

SECRETARIO DE PRENSA Y

PUBLICACIONES

Dr. Vidal Anibal Urriola Gonzales

SECRETARIO DE ACTAS Y ARCHIVO

Dr. Manuel H. Arredondo Cuba

SECRETARIA DE PREVISIÓN SOCIAL

Dra. Miriam Kelly Nicho Valladares

SECRETARIA DE CAPACITACIÓN

QF. Liz Inés Aliaga Tabraj

SECRETARIO DE CULTURA, DEPORTE Y

RECREACIÓN

Dr. Alfonso Salvador Diaz Gálvez

SECRETARIO DE CONTROL Y PROCESOS

DISCIPLINARIOS

Dr. Edmundo Jorge Ochoa Calderón

SECRETARIO DEL MÉDICO RESIDENTE

Dr. Paolo Miguel Gómez Quiroga

SECRETARIO DE SEGURIDAD SOCIAL

Dr. Pedro Cruz Valqui

PAST SECRETARIO GENERAL


Dr. Cesar Augusto Portella Díaz

Señor Gerente, como podra advertir solo queda cumplir con cerrar la negociacion colectiva del pliego de reclamos del 2019 suscribiendo el convenio colectivo y el otorgamiento del bono por cierre de pliego correspondiente, esperando que a la brevedad posible se nos cite a una reunion para este efecto, sin perjuicio de recurrir a la Direccion General de Trabajo para su culminacion con arreglo a ley.

Sin otro en particular.

ATENTAMENTE




Dr. TEODORO JOSÉ QUÍÑONES SÁNCHEZ
SECRETARIO GENERAL

C.c Direccion General de Trabajo MTPE



Calle Trinidad Moran 1235 – Lince Telefax: 421- 4950

www.sinamssop.org



PERÚ


Ministerio
de Trabajo
y Promoción del Empleo

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"
"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

EXPEDIENTE N° 218-2019-MTPE/2.14-NC

Lima, 05 de julio de 2019

Estando al **Auto Directoral General N° 157-2019-MTPE/2/14** de fecha 21 de mayo de 2019, remitido por la Dirección General de Trabajo, téngase presente lo dispuesto por el superior jerárquico; y, conforme en los artículos 54° y 58° del Texto Único Ordenado de la Ley de Relaciones Colectivas de Trabajo, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2003-TR, cítese a los representantes del Seguro Social de Salud - ESSALUD y del Sindicato Nacional Médico del Seguro Social del Perú - SINAMSSOP, a **REUNIÓN DE CONCILIACIÓN** para el día miércoles 17 de julio de 2019 a horas 09:00 a.m., en las instalaciones de la Dirección de Prevención y Solución de Conflictos Laborales y Responsabilidad Social Empresarial Laboral de la Dirección General de Trabajo, sito en Av. Salaverry N° 655, tercer piso – Jesús María, debiendo concurrir las partes debidamente acreditadas.


Lic. Educ. C.H.S. Manuela García Cochagne
Directora de Prevención y Solución de Conflictos
Laborales y Responsabilidad Social Empresarial Laboral





PERÚ

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

EXPEDIENTE N° 218-2019-MTPE/2.14-NC

ACTA DE ASISTENCIA A REUNIÓN DE CONCILIACIÓN

En la ciudad de Lima, siendo las 09:00 a.m., del día miércoles 17 de julio de 2019 en las instalaciones de la Dirección de Prevención y Solución de Conflictos Laborales y Responsabilidad Social Empresarial Laboral de la Dirección General de Trabajo, que despacha la Dra. Manuela García Cochagne, con la asistencia del abogado conciliador que suscribe; se hizo presente la comisión negociadora del **SEGURO SOCIAL DE SALUD - ESSALUD**, representada por los señores: OSWALDO CABALLERO VILDOSO, identificado con DNI N° 09872200, en calidad de Sub Gerente de Relaciones Laborales; MARCO TULIO CORDOVA REYES, identificado con DNI N° 03582901, en calidad de Director de la Gerencia de Organización y Procesos, CARLOS HERNANDO RODRÍGUEZ CERVANTES, identificado con DNI N° 06408357, en calidad de Gerente de de Operaciones Especiales y las señoras: LUCY ALVARADO ESPINOZA, identificada con DNI N° 07573897, en calidad de miembro designado por la Gerencia Central de Gestión Financiera y MILUSKA ROSARIO VIVANCO HUERTA, identificada con DNI N° 10761344, en calidad de Sub Gerente de Asesoramiento Administrativo; y, de la otra parte la comisión negociadora del **SINDICATO NACIONAL MÉDICO DEL SEGURO SOCIAL DE SALUD - SINAMSSOP**, representado por los señores: CESAR AUGUSTO PORTELLA DIAZ, identificado con DNI N° 15607582, en calidad de Secretario General; TEODORO JOSÉ QUIÑONEZ SANCHEZ, identificado con DNI N° 08634668, en calidad de Secretario de organización y la señora: MIRIAN KELLY NICHU VALLADARES, identificado con DNI N° 08669889, en calidad de Secretaria de Actas, asesorados por el abogado ROLANDO MIRKO ELGUERA MORALES acreditado con Registro C.A.C. N° 5104 y el periodista CESAR WALTER TITO NUREÑA PIZARRO acreditado en autos, quienes concurren a la reunión de conciliación programada para el día de hoy.

[Handwritten signature]
08669889

[Handwritten signature]
C.A.C. 5104

Una vez iniciada la diligencia y de haber deliberado las partes, se deja constancia que están de acuerdo en continuar con la etapa de conciliación.

En tal sentido, se les cita a reunión de conciliación para el día **lunes 12 agosto de 2019 a horas 02:00 p.m.** quedando ambas partes notificadas al suscribir la presente acta.

Con lo que se dio por terminada la presente diligencia, leída que fue, firman su conformidad, de lo que doy fe.

Siendo las 11:50 a.m. se levanta la presente acta para los fines que correspondan.

[Handwritten signature]
JONATHAN CHRISTIAN LÓPEZ NORIEGA
ABOGADO - CONCILIADOR

[Handwritten signature]
08634668

[Handwritten signature]
DNI: 03582901

[Handwritten signature]
06408357

[Handwritten signature]
10761344

Dirección de Prevención y Solución de Conflictos Laborales y Responsabilidad Social Empresarial Laboral

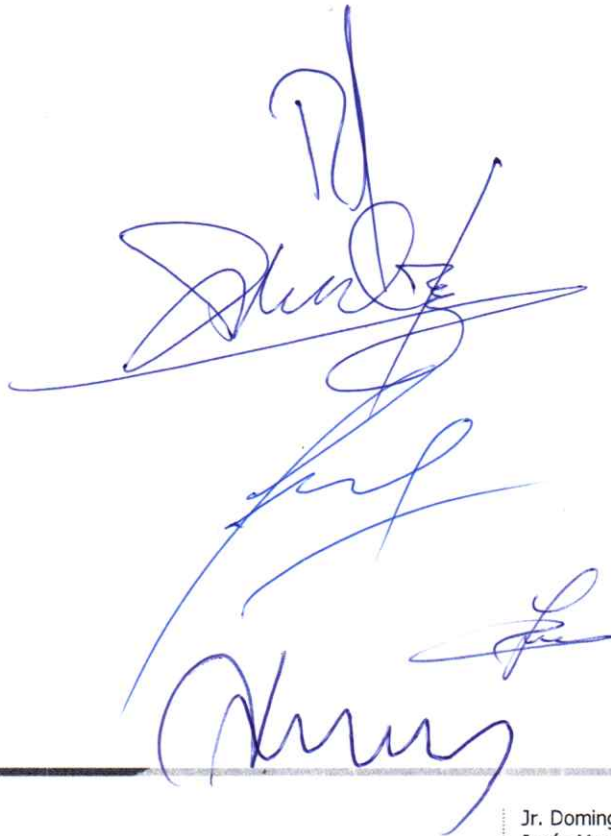
CONSTANCIA DE ASISTENCIA EN TRATO DIRECTO

ESSALUD – SINAMSSOP (Pliego Petitorio 2019)

En Lima, a los 09 días del mes de agosto de 2019, siendo las 11:00 a.m., se reunieron en la Sala de Reuniones de la Gerencia Central de Gestión de las Personas del Edificio Lima, de una parte los representantes de la **COMISIÓN NEGOCIADORA DE ESSALUD**, constituida mediante Resolución de Gerencia General N° 50-GG-ESSALUD-2019, siendo estos: Oswaldo Caballero Vildoso, representante de la Gerencia Central de Gestión de las Personas, en su calidad de Presidente, Einstein Murrieta Lujan, representante de la Gerencia Central de Prestaciones de Salud, en su calidad de Secretario Técnico, Lucy Alvarado Espinoza, representante de la Gerencia Central de Gestión Financiera en su calidad de Miembro, Marco Tulio Córdova Reyes, representante de la Gerencia Central de Planeamiento y Presupuesto, Daniela Yaya quien actúa en representación de la Gerencia Central de Operaciones, y el Dr. Rafael Franco, quien actúa en representación de la Gerencia Central de Asesoría Jurídica; y de la otra el **Sindicato Nacional Médico del Seguro Social del Perú** en adelante SINAMSSOP, conformada por los Miembros de su Comisión Negociadora: Dr. César Portella Díaz, Secretario General, Dr. Manuel Arredondo Cuba, Secretario de Economía, Dra. Miriam Nicho Valladares, Secretaria de Actas, Dr. Teodoro Quiñones Sánchez, Secretario de Organización, debidamente asesorados por el abogado Mirko Elguera Morales y el Lic. César Nureña.

Iniciada la reunión y luego de una exposición de los puntos contenidos en su Pliego Petitorio del año 2019, ambas partes acuerdan reunirse el próximo jueves 22 de agosto de 2019 a horas 09:00 am.

Leída la presente los participantes firman en señal de plena conformidad.





PERÚ

Ministerio
de Trabajo
y Promoción del Empleo

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”*

EXPEDIENTE N° 218-2019-MTPE/2.14-NC

ACTA DE ASISTENCIA A REUNIÓN DE CONCILIACIÓN

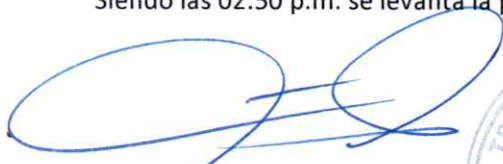
En la ciudad de Lima, siendo las 02:00 p.m., del día lunes 12 de agosto de 2019 en las instalaciones de la Dirección de Prevención y Solución de Conflictos Laborales y Responsabilidad Social Empresarial Laboral de la Dirección General de Trabajo, que despacha la Dra. Manuela García Cochagne, con la asistencia del abogado conciliador que suscribe; se hizo presente la comisión negociadora del **SEGURO SOCIAL DE SALUD - ESSALUD**, representada por los señores: OSWALDO CABALLERO VILDOSO, identificado con DNI N° 09872200, en calidad de Sub Gerente de Relaciones Laborales y MARCO TULIO CORDOVA REYES, identificado con DNI N° 03582901, en calidad de Director de la Gerencia de Organización y Procesos; y, de la otra parte el **SINDICATO NACIONAL MÉDICO DEL SEGURO SOCIAL DE SALUD - SINAMSSOP**, representado por el señor: ROLANDO MIRKO ELGUERA MORALES, identificado con DNI N° 22489133, en calidad de Asesor Legal, quienes concurren a la reunión de conciliación programada para el día de hoy.

Una vez iniciada la diligencia y de haber deliberado las partes, se deja constancia que están de acuerdo en continuar con la etapa de conciliación.

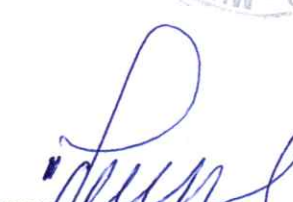
En tal sentido, se les cita a reunión de conciliación para el día **martes 10 de septiembre de 2019 a horas 02:00 p.m.** quedando ambas partes notificadas al suscribir la presente acta.

Con lo que se dio por terminada la presente diligencia, leída que fue, firman su conformidad, de lo que doy fe.

Siendo las 02:50 p.m. se levanta la presente acta para los fines que correspondan.


JONATHAN CHRISTIAN LÓPEZ NORIEGA
ABOGADO - CONCILIADOR




MIRKO ELGUERA MORALES
ASESOR LEGAL
C.A.C Reg. 5104



Dirección de Prevención y Solución de Conflictos Laborales y Responsabilidad Social Empresarial Laboral

CONSTANCIA DE ASISTENCIA EN TRATO DIRECTO
ESSALUD – SINAMSSOP (Pliego Petitorio 2019)

En Lima, a los 22 días del mes de agosto de 2019, siendo las 09:00 a.m., se reunieron en la Sala de Capacitaciones de Essalud (sede central) del Edificio Lima, de una parte los representantes de la **COMISIÓN NEGOCIADORA DE ESSALUD**, constituida mediante Resolución de Gerencia General N° 50-GG-ESSALUD-2019, siendo estos: Oswaldo Caballero Vildoso, representante de la Gerencia Central de Gestión de las Personas, en su calidad de Presidente, Einstein Murrieta Lujan, representante de la Gerencia Central de Prestaciones de Salud, en su calidad de Secretario Técnico, Marco Tulio Córdova Reyes, representante de la Gerencia Central de Planeamiento y Presupuesto, Carlos Rodríguez Cervantes, representante presentación de la Gerencia Central de Operaciones, y el Dr. Rafael Franco, quien actúa en representación de la Gerencia Central de Asesoría Jurídica; y de la otra el **SINDICATO NACIONAL MÉDICO DEL SEGURO SOCIAL DEL PERÚ** en adelante SINAMSSOP, conformada por los Miembros de su Comisión Negociadora: Dr. César Portella Díaz, Secretario General, Dr. Manuel Arredondo Cuba, Secretario de Economía, Secretario de Organización, debidamente asesorados por el abogado Mirko Elguera Morales y el Lic. César Nureña.

Iniciada la reunión y luego de una exposición de los puntos contenidos en su Pliego Petitorio del año 2019, ambas partes acuerdan reunirse el próximo martes 17 de setiembre de 2019 a horas 4:00 pm.

Leída la presente los participantes firman en señal de plena conformidad.



MIRKO ELGUERA MORALES
ASESOR LEGAL
C.A.C Reg. 5104



EXPEDIENTE N° 218-2019-MTPE/2.14-NC

ACTA DE ASISTENCIA A REUNIÓN DE CONCILIACIÓN

En la ciudad de Lima, siendo las 02:00 p.m., del día martes 10 de septiembre de 2019 en las instalaciones de la Dirección de Prevención y Solución de Conflictos Laborales y Responsabilidad Social Empresarial Laboral de la Dirección General de Trabajo, que despacha la Dra. Manuela García Cochagne, con la asistencia del abogado conciliador que suscribe; se hizo presente la comisión negociadora del SEGURO SOCIAL DE SALUD - ESSALUD, representada por el señor: OSWALDO CABALLERO VILDOSO, identificado con DNI N° 09872200, en calidad de Sub Gerente de Relaciones Laborales, quien concurre a la reunión de conciliación programada para el día de hoy.

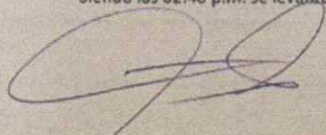
Se deja constancia de la inasistencia de los representantes del SINDICATO NACIONAL MÉDICO DEL SEGURO SOCIAL DE SALUD - SINAMSSOP a la presente diligencia.

Asimismo, se deja constancia que en la presente diligencia estuvo presente el Asesor legal del SINAMSSOP, el señor ROLANDO MIRKO ELGUERA MORALES, identificado con DNI N° 22489133.

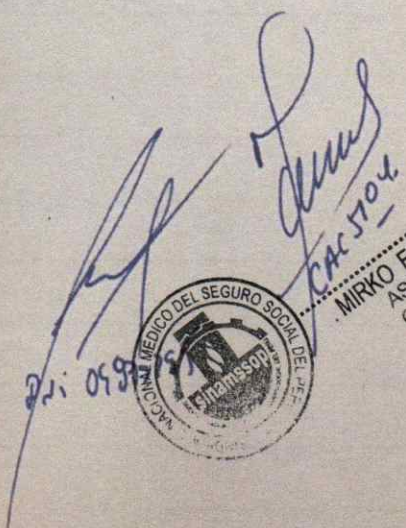
Por último, se cita a las partes a reunión de conciliación para el día miércoles 09 de octubre de 2019 a horas 02:00 p.m. quedando notificada la entidad al suscribir la presente acta.

Con lo que se dio por terminada la presente diligencia, leída que fue, firman su conformidad.

Siendo las 02:40 p.m. se levanta la presente acta para los fines que correspondan.


JONATHAN CHRISTIAN LOPEZ NORIEGA
ABOGADO - CONCILIADOR




21: 0998
MIRKO ELGUERA MORALES
C.A.C. 5104



MIRKO ELGUERA MORALES
ASESOR LEGAL
C.A.C. Reg. 5104

CONSTANCIA DE ASISTENCIA EN TRATO DIRECTO
ESSALUD – SINAMSSOP (Pliego Petitorio 2019)


En Lima, a los 17 días del mes de setiembre de 2019, siendo las 4:00 p.m., se reunieron en la Sala de Capacitaciones de la Sede Central de ESSALUD del Edificio Lima, de una parte los representantes de la **COMISIÓN NEGOCIADORA DE ESSALUD**, constituida mediante Resolución de Gerencia General N° 50-GG-ESSALUD-2019, siendo estos: Oswaldo Caballero Vildoso, representante de la Gerencia Central de Gestión de las Personas, en su calidad de Presidente, Einstein Murrrieta Luján, representante de la Gerencia Central de Prestaciones de Salud, en su calidad de Secretario Técnico, Marco Tulio Córdova Reyes, representante de la Gerencia Central de Planeamiento y Presupuesto, y la Dra. Miluska Vivanco Huerta, representante de la Gerencia Central de Asesoría Jurídica; y de la otra el **Sindicato Nacional Médico del Seguro Social del Perú** en adelante SINAMSSOP, conformada por los Miembros de su Comisión Negociadora: Dr. César Portella Díaz, Secretario General, Dr. Manuel Arredondo Cuba, Secretario de Economía, debidamente asesorados por el abogado Mirko Elguera Morales y el Lic. César Nureña.

Iniciada la reunión y luego de una exposición de los puntos contenidos en su Pliego Petitorio del año 2019, ambas partes acuerdan reunirse el próximo **jueves 24 de octubre de 2019 a horas 03:00 pm.**

Leída la presente los participantes firman en señal de plena conformidad.



17/9/2019.



MIRKO ELGUERA MORALES
ASESOR LEGAL
C.A.C Reg. 5194



PERÚ

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

EXPEDIENTE N° 218-2019-MTPE/2.14-NC

ACTA DE ASISTENCIA A REUNIÓN DE CONCILIACIÓN

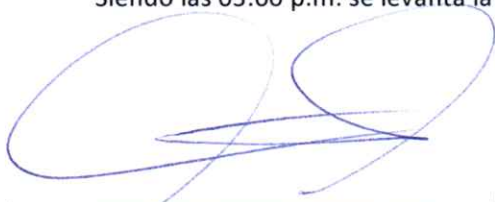
En la ciudad de Lima, siendo las 02:00 p.m., del día miércoles 09 de octubre de 2019 en las instalaciones de la Dirección de Prevención y Solución de Conflictos Laborales y Responsabilidad Social Empresarial Laboral de la Dirección General de Trabajo, que despacha la Dra. Manuela García Cochagne, con la asistencia del abogado conciliador que suscribe; se hizo presente la comisión negociadora del **SEGURO SOCIAL DE SALUD - ESSALUD**, representada por el señor: OSWALDO CABALLERO VILDOSO, identificado con DNI N° 09872200, en calidad de Sub Gerente de Relaciones Laborales; y, de la otra parte el **SINDICATO NACIONAL MÉDICO DEL SEGURO SOCIAL DE SALUD - SINAMSSOP**, representado por el señor: ROLANDO MIRKO ELGUERA MORALES, identificado con DNI N° 22489133, en calidad de Asesor Legal, quienes concurren a la reunión de conciliación programada para el día de hoy.

Una vez iniciada la diligencia y de haber deliberado las partes, se deja constancia que están de acuerdo en continuar con la etapa de conciliación.

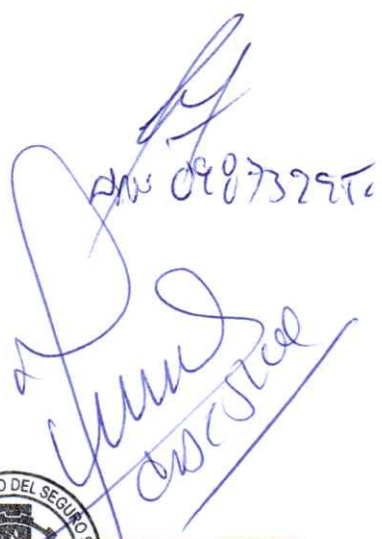
En tal sentido, se les cita a reunión de conciliación para el día **lunes 28 de octubre de 2019 a horas 09:00 a.m.** quedando ambas partes notificadas al suscribir la presente acta.

Con lo que se dio por terminada la presente diligencia, leída que fue, firman su conformidad, de lo que doy fe.

Siendo las 03:00 p.m. se levanta la presente acta para los fines que correspondan.


JONATHAN CHRISTIAN LÓPEZ NORIEGA
ABOGADO - CONCILIADOR




DNI: 09873295



Dirección de Prevención y Solución de Conflictos Laborales y Responsabilidad Social Empresarial Laboral

CONSTANCIA DE ASISTENCIA EN TRATO DIRECTO

ESSALUD – SINAMSSOP (Pliego Petitorio 2019)

En Lima, a los 24 días del mes de octubre de 2019, siendo las 3:00 p.m., se reunieron en la Sala de Capacitaciones de la Sede Central de ESSALUD del Edificio Lima, de una parte los representantes de la **COMISIÓN NEGOCIADORA DE ESSALUD**, constituida mediante Resolución de Gerencia General N° 79-GG-ESSALUD-2019, siendo estos: Oswaldo Caballero Vildoso, representante de la Gerencia Central de Gestión de las Personas, en su calidad de Presidente, Einstein Murrieta Lujan, representante de la Gerencia Central de Prestaciones de Salud, en su calidad de Secretario Técnico, Marco Tulio Córdova Reyes, representante de la Gerencia Central de Planeamiento y Presupuesto, Carlos Rodríguez Cervantes, en su calidad de representante de la Gerencia Central de Operaciones; y de la otra el **Sindicato Nacional Médico del Seguro Social del Perú** en adelante SINAMSSOP, conformada por los Miembros de su Comisión Negociadora: Dr. Manuel Arredondo Cuba, Secretario de Economía, debidamente asesorados por el abogado Mirko Elguera Morales y el Lic. César Nureña.

Iniciada la reunión y luego de una exposición de los puntos contenidos en su Pliego Petitorio del año 2019, ambas partes acuerdan reunirse el próximo viernes 15 de noviembre de 2019 a horas 03:00 pm.

Leída la presente los participantes firman en señal de plena conformidad.



MIRKO ELGUERA MORALES
ASESOR LEGAL
C.A.G. Reg. 5194


0205704



PERÚ

Ministerio
de Trabajo
y Promoción del Empleo

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

EXPEDIENTE N° 218-2019-MTPE/2.14-NC

ACTA DE ASISTENCIA A REUNIÓN DE CONCILIACIÓN

En la ciudad de Lima, siendo las 09:00 a.m., del día lunes 28 de octubre de 2019 en las instalaciones de la Dirección de Prevención y Solución de Conflictos Laborales y Responsabilidad Social Empresarial Laboral de la Dirección General de Trabajo, que despacha la Dra. Manuela García Cochagne, con la asistencia del abogado conciliador que suscribe; se hizo presente la comisión negociadora del **SEGURO SOCIAL DE SALUD - ESSALUD**, representada por el señor: OSWALDO CABALLERO VILDOSO, identificado con DNI N° 09872200, en calidad de Sub Gerente de Relaciones Laborales; y, de la otra parte el **SINDICATO NACIONAL MÉDICO DEL SEGURO SOCIAL DE SALUD - SINAMSSOP**, representado por el señor: ROLANDO MIRKO ELGUERA MORALES, identificado con DNI N° 22489133, en calidad de Asesor Legal, quienes concurren a la reunión de conciliación programada para el día de hoy.

Una vez iniciada la diligencia y de haber deliberado las partes, se deja constancia que están de acuerdo en continuar con la etapa de conciliación.


En tal sentido, se les cita a reunión de conciliación para el día **lunes 02 de diciembre de 2019 a horas 09:00 a.m.** quedando ambas partes notificadas al suscribir la presente acta.

Con lo que se dio por terminada la presente diligencia, leída que fue, firman su conformidad, de lo que doy fe.

Siendo las 09:30 a.m. se levanta la presente acta para los fines que correspondan.


JONATHAN CHRISTIAN LÓPEZ NORIEGA
ABOGADO - CONCILIADOR




MIRKO ELGUERA MORALES
ASESOR LEGAL
C.A.C Reg. 5104



PERÚ

Ministerio
de Trabajo
y Promoción del Empleo

EXPEDIENTE N° 218-2019-MTPE/2.14-NC

ACTA DE ASISTENCIA A REUNIÓN DE CONCILIACIÓN

En la ciudad de Lima, siendo las 09.00 a.m., del día 02 de diciembre de 2019 ante las instalaciones de la Dirección de Prevención y Solución de Conflictos Laborales y Responsabilidad Social Empresarial Laboral de la Dirección General de Trabajo, se hizo presente el **SEGURO SOCIAL DE SALUD-ESSALUD**, siendo representada por el señor: **OSWALDIO CABALLERO VILDOSO**, identificado con DNI N° 09872200, en calidad de Sub Gerente de Relaciones Laborales; y, de la otra parte el **SINDICATO NACIONAL MÉDICO DEL SEGURO SOCIAL DE SALUD-SINAMSSOP**, siendo representado por el señor **ROLANDO MIRKO ELGUERA MORALES**, identificado con DNI N° 22489133, en calidad de Asesor Legal; quienes concurren a la reunión de conciliación programada para el día de hoy.

Iniciada la diligencia, las partes por mutuo acuerdo la postergan para continuarla el día 19 de diciembre de 2019, a horas 15.00 p.m., quedando ambas partes notificadas al suscribir la presente constancia.

Siendo las 09.30 horas, se levanta la presente constancia para sus fines pertinentes.

PEDRO SOLIER OCHOA
ABOGADO – CONCILIADOR

DNI: 09893225

CAESTOY,

MIRKO ELGUERA MORALES
ASESOR LEGAL
S.A.t. Reg. 8194